Rivadavia 498 - Devoto - Córdoba
Tel: 03564 - 481227
municipalidad@devoto.gov.ar



ORDENANZA N° 927/2017.

VISTO:

EL Decreto N° 94/2016, sancionado el día 19 de Septiembre de 2016, que designa como Jueza Municipal de Faltas, a la **Dra. María Ytati Gastaldo, D.N.I. 20.075.656, M.P. 5-333**, y la Ordenanza N° 867/2016, aprobada el día 21 de Septiembre de 2016, que rectifica el Decreto supra mencionado.-

LA renuncia presentada de la titular del Tribunal Municipal de Faltas, **Dra. María Ytati Gastaldo**, debidamente aceptada por Decreto N° 52/2017.-

Y la elevación de parte del Departamento Ejecutivo Municipal de la propuesta para “Designación Juez de Faltas Municipal”;

Y CONSIDERANDO:

QUE la ausencia de un Juez de Faltas ha provocado un cúmulo de tareas en otras áreas, una lentitud en el desarrollo y resolución de los procesos de competencia de dicho Juzgado por lo que resulta impostergable la designación de un profesional en esa función.

QUE el propuesto a ocupar el cargo cumple con los requisitos exigidos por la ley y que no se recibieron objeciones ni observaciones respecto de la idoneidad para el ejercicio del cargo propuesto.

QUE dicha designación debe efectuarse con acuerdo del Honorable Concejo Deliberante conforme lo establecido en el inc. 8 del Art. 30 de la Ley Orgánica Municipal Ley N° 8102 y sus modificatorias.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE DEVOTO
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Rivadavia 498 - Devoto - Córdoba
Tel: 03564 - 481227
municipalidad@devoto.gov.ar



Artículo 1º: DESIGNESE al **Dr. Alberto Miguel Ceballos**, **D.N.I. 20.896.177**, **M.P. 5-589**, para ocupar el cargo de Juez de Faltas de la Municipalidad de Devoto, provincia de Córdoba, a partir del día de la fecha, quién deberá prestar juramento de ley.-

Artículo 2º: REGÍSTRESE en el Libro de Protocolo de Ordenanzas, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación y cumplimiento.-
Devoto, 18 de mayo de 2017.-

La presente Ordenanza fue promulgada por Decreto Nº 64 de fecha 19 de Mayo de 2017.-

Jonatan E. Bartellone
Secretario del H.C.D.

Marina E. Rinaudo
Presidenta del H.C.D.